



NOTA ACLARATORIA A LOS PLIEGOS

GST25-0073 – “Vestuario para el personal de la Autoridad Portuaria de Baleares”

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece especificaciones concretas con el fin de garantizar un nivel mínimo homogéneo de calidad, seguridad y funcionalidad del vestuario para el personal de la Autoridad Portuaria de Baleares. Estas especificaciones técnicas están definidas como requisitos mínimos indispensables.

No obstante, y en cumplimiento del artículo 126.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se reconoce que dichas especificaciones técnicas no deben constituir obstáculos injustificados a la libre competencia.

Por ello, el órgano de contratación valorará como válidos aquellos productos que, aun presentando pequeñas variaciones en su composición o en los resultados de los ensayos, aporten documentación técnica fidedigna que acredite su equivalencia funcional y el cumplimiento de los objetivos esenciales del contrato, especialmente en cuanto a calidad, seguridad y prestaciones requeridas.

En consecuencia, el órgano de contratación está abierto a considerar variantes siempre que se compruebe que cumplen con los fines esenciales del contrato y no disminuyen las prestaciones exigidas, manteniendo la igualdad en condiciones y garantizando la seguridad y satisfacción del usuario final.

Palma de Mallorca, 8 de Septiembre de 2025.

Departamento de Contratación

